



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7438/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7438 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado: *"Solicito copia de mis exámenes de citometría y Ultra tiroidea realizados en fecha 19/07/2019 en el Consultorio de Especialidades a nombre de [REDACTED] con DUI [REDACTED]"*.
Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades fotocopia certificada de los exámenes de densitometría y ultra tiroidea realizados en fecha 19/07/2019 en el Consultorio de Especialidades a nombre de la Señora [REDACTED], con número de DUI [REDACTED] y de afiliación [REDACTED] asimismo, informaron que el expediente clínico de la Señora [REDACTED] está compuesto por 154 folios útiles, del cual se certifican los folios 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146, pues corresponden a la información requerida.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de cuarenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.44), lo que corresponde a 11 fotocopias certificadas, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de cartelera.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.

